



**A9-0237/2022**

7.10.2022

**\*\*\*II**

## **RECOMENDACIÓN PARA LA SEGUNDA LECTURA**

sobre la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 805/2004 en lo que respecta al recurso al procedimiento de reglamentación con control, a fin de adaptarlo al artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea  
(09279/1/2022 – C9-0282/2022 – 2016/0399(COD))

Comisión de Asuntos Jurídicos

Ponente: Jiří Pospíšil

### ***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta
- \*\*\* Procedimiento de aprobación
- \*\*\*I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- \*\*\*II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- \*\*\*III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto).

### ***Enmiendas a un proyecto de acto***

#### **Enmiendas del Parlamento presentadas en dos columnas**

Las supresiones se señalan en *cursiva y negrita* en la columna izquierda. Las sustituciones se señalan en *cursiva y negrita* en ambas columnas. El texto nuevo se señala en *cursiva y negrita* en la columna derecha.

En las dos primeras líneas del encabezamiento de cada enmienda se indica el pasaje del proyecto de acto examinado que es objeto de la enmienda. Si una enmienda se refiere a un acto existente que se quiere modificar con el proyecto de acto, su encabezamiento contiene además una tercera y cuarta líneas en las que se indican, respectivamente, el acto existente y la disposición de que se trate.

#### **Enmiendas del Parlamento en forma de texto consolidado**

Las partes de texto nuevas se indican en *cursiva y negrita*. Las partes de texto suprimidas se indican mediante el símbolo ¶ o se tachan. Las sustituciones se indican señalando el texto nuevo en *cursiva y negrita* y suprimiendo o tachando el texto sustituido.

Como excepción, no se marcan las modificaciones de carácter estrictamente técnico introducidas por los servicios para la elaboración del texto final.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
BREVE JUSTIFICACIÓN .....	6
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	7
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO..	8



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 805/2004 en lo que respecta al recurso al procedimiento de reglamentación con control, a fin de adaptarlo al artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea  
(09279/1/2022 – C9-0282/2022 – 2016/0399(COD))

**(Procedimiento legislativo ordinario: segunda lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Posición del Consejo en primera lectura (09279/1/2022 – C9-0282/2022),
  - Vista su Posición en primera lectura<sup>1</sup> sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2016)0798),
  - Visto el artículo 294, apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 74, apartado 4, de su Reglamento interno,
  - Visto el artículo 67 de su Reglamento interno,
  - Vista la Recomendación para la segunda lectura de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A9-0237/2022),
1. Aprueba la Posición del Consejo en primera lectura;
  2. Constata que el acto se adopta con arreglo a la Posición del Consejo;
  3. Encarga a su presidenta que firme el acto, conjuntamente con el presidente del Consejo, de conformidad con el artículo 297, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;
  4. Encarga a su secretario general que firme el acto, tras haber comprobado que se han cumplido en debida forma todos los procedimientos, y que proceda, de acuerdo con el secretario general del Consejo, a su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*;
  5. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

---

<sup>1</sup> DO C 158 de 30.4.2021, p. 832.

## BREVE JUSTIFICACIÓN

La Posición del Consejo en primera lectura, adoptada el 28 de junio de 2022, refleja plenamente el acuerdo alcanzado entre el Parlamento y el Consejo durante las negociaciones interinstitucionales celebradas a nivel técnico en una fase temprana de segunda lectura, tras la verificación jurídico-lingüística. La Comisión de Asuntos Jurídicos ya respaldó el resultado de dichas negociaciones interinstitucionales mediante votación de 2 de junio de 2022. El respaldo a este acuerdo se basa en que las prerrogativas del Parlamento se han respetado plenamente mediante la sustitución del antiguo procedimiento de reglamentación con control por un acto delegado con arreglo al artículo 290 del TFUE.

Por consiguiente, el ponente recomienda que el Pleno apruebe la Posición del Consejo en primera lectura, sin modificarla.

## PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

<b>Título</b>	Modificación del Reglamento (CE) n.º 805/2004 en lo que respecta al recurso al procedimiento de reglamentación con control, a fin de adaptarlo al artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
<b>Referencias</b>	09279/1/2022 – C9-0282/2022 – 2016/0399(COD)
<b>Fecha 1.ª lectura PE – Número P</b>	17.4.2019                      T8-0411/2019
<b>Proyecto de acto examinado en 1.ª lectura</b>	COM(2016)0798 - C8-0525/2016
<b>Fecha del anuncio en el Pleno de la recepción de la Posición del Consejo en 1.ª lectura</b>	15.9.2022
<b>Comisión competente para el fondo</b> Fecha del anuncio en el Pleno	JURI 15.9.2022
<b>Ponentes</b> Fecha de designación	Jiří Pospíšil 18.3.2021
<b>Ponentes sustituidos</b>	József Szájer
<b>Fecha de aprobación</b>	3.10.2022
<b>Resultado de la votación final</b>	+:                      17 -:                      3 0:                      0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Gunnar Beck, Ilana Cicurel, Geoffroy Didier, Pascal Durand, Ibán García Del Blanco, Virginie Joron, Sergey Lagodinsky, Gilles Lebreton, Maria-Manuel Leitão-Marques, Karen Melchior, Franco Roberti, Raffaele Stancanelli, Adrián Vázquez Lázara, Axel Voss, Lara Wolters, Javier Zarzalejos
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Patrick Breyer, Jorge Buxadé Villalba, René Repasi
<b>Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final</b>	Tom Vandenkendelaere
<b>Fecha de presentación</b>	7.10.2022

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

17	+
ECR	Jorge Buxadé Villalba, Raffaele Stancanelli
PPE	Geoffroy Didier, Tom Vandenkendelaere, Axel Voss, Javier Zarzalejos
Renew	Ilana Cicurel, Pascal Durand, Karen Melchior, Adrián Vázquez Lázara
S&D	Ibán García Del Blanco, Maria-Manuel Leitão-Marques, René Repasi, Franco Roberti, Lara Wolters
Verts/ALE	Patrick Breyer, Sergey Lagodinsky

3	-
ID	Gunnar Beck, Virginie Joron, Gilles Lebreton

0	0

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones